



H. Cámara de Diputados
Prosecretaría
CORRIENTES



XXI REUNIÓN
(Nº 21)

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017
Hora 10

- * **Constatación del Cuórum.**
- * **Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Provincial.**
- * **Aprobación del Acta correspondiente a la Versión Taquigráfica de la 3ª Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2017**

ASUNTOS ENTRADOS

1.- PODER EJECUTIVO:

1.01.-Nota Nº 2299: Poder Ejecutivo remite Decreto Nº 140/17, por el cual prorroga el plazo fijado por Decreto Nº 2821/17 de convocatoria a Sesiones Extraordinarias, hasta el 29 de diciembre de 2017.

2.- COMUNICACIONES OFICIALES:

2.01.-Nota Nº 2298: Honorable Senado comunica la aprobación de la Ley Nº 6428, -establece normas para la generación de energía eléctrica de origen renovables en el sector residencial, comercial e industrial-.

3.- EXPTE. VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO:

3.01.-Expte. Nº 12498: Declara de interés provincial la utilización de fuentes renovables de energía y se adhiere la Provincia a la Ley Nacional Nº 27191 -Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables, destinada a la producción de Energía Eléctrica-.

Sdora. Sand Giorasi



SR. CARLOS E. CIPOLINI
PROSECRETARIO
H. CAMARA DE DIPUTADOS